DICTAMEN MEC/DC/PR N° 18 /2020

Asunción, 29 de Octubre de 2020.-

Mediante el presente, bajo patrocinio de abogado, se emite un dictamen referente a los precios unitarios estimativos elaborados en el marco del llamado a CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD- REFERÉNDUM", ID N° 386.070.

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I – Consideraciones previas

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de la dependencia requirente del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente dictamen.

II – Antecedentes

- Nota DC Nº 443/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, por la cual la Dirección de Contrataciones manifiesta al Sr. Efraim Nessim Varzan Capuya la intención del Ministerio de Educación y Ciencias de seguir usufructuando las instalaciones del Edificio MARCOPOLO, esto, atendiendo a que el contrato se encuentra próximo a vencer. Así mismo, solicita la CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD por parte del Sr. Efraim Nessim Varzan Capuya a fin de seguir arrendando el mencionado edificio, así como también la cotización y duración de dicho arrendamiento.

- Nota del Sr. EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA– EXP. 133.164 de fecha 26/08/2020, por la cual manifiesta – *entre otras cosas* - su conformidad para iniciar el proceso de locación del inmueble situado en las calles Pdte. Franco y Colon edificio MARCOPOLO de la ciudad de Asunción.-

- Memorándum DAGA Nº 801 de fecha 21 de agosto de 2020, por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa remite las documentaciones recepcionadas en su dependencia – *Dirección Administrativa*- a fin de que el Dpto. de Locación realice los trámites pertinentes.

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

- Memorándum DTyE N°143/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, por la cual el Departamento Técnico y Económico remite un análisis referente a la elaboración de precio referencial para el llamado a CVE N° 02/2021 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERENDUM" ID N° 386.070.

- **PRESUPUESTO SR. EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Alquiler del inmueble ubicado para las dependencias del MEC • Dirección Gral. de Asesoría Jurídica. • Dirección de Certificación Académica • Dirección General de Auditoría Interna. • Departamento de Recursos Institucionales. • Departamento de Aranceles.	155.000.000

III – Cuestiones Planteadas.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, en base a lo que establecen las normativas y los principios de Economía y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de las cuestiones planteadas se puede recurrir a las siguientes normativas que guardan relación con el análisis a ser realizado;

Como marco principal tenemos el inciso *a) Economía y Eficiencia* del artículo 4° -Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Debemos mencionar también el artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: *"Los organismos, entidades y*

Abg. Gustavo A. Riquelme S.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.

En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.

Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".

Por su parte la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de su Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, regula el proceso para la determinación de los precios referenciales.

V – Fundamentos Jurídicos.

El Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece que las Entidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Asimismo, el Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES de la mencionada resolución, establece que las entidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el

Abg. Gustavo A. Riquelme G.
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

El Departamento Técnico y Económico a través de su informe, menciona que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de Certificación Académica, Dirección General de Auditoría Interna y la Dirección Financiera de seguir usufructuando esta propiedad para sus respectivas dependencias, considerando su adecuación a las necesidades propias de las direcciones mencionadas.

*** METODOLOGÍA UTILIZADA Y CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO.**

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece:

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*

- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Abg. Gustavo A. Riquelme
Jefe de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Cabe acotar, que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de Certificación Académica, Dirección General de Auditoría

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
www.mec.gov.py
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
@MECpy
Asunción – Paraguay

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

Interna y la Dirección Financiera de seguir usufructuando esta propiedad para sus respectivas dependencias, considerando su adecuación a las necesidades propias de las direcciones mencionadas.

Por lo expuesto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, se recomienda considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler proporcionado por el potencial oferente, el cual es de **GS.155.000.000 (IVA incluido si corresponde)mensuales.**

VI- Conclusión.

En base a todas las documentaciones tenidas a la vista, y a las consideraciones manifestadas en el presente Dictamen, se deduce que el mecanismo utilizado por la Departamento Técnico y Económico para la recomendación del Precio de Referencia se ajusta al Método para la Elaboración de Precios Referenciales, establecida en la Resolución N° 1890/2020, como así también,

en los principios de *Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad* establecido en el artículo 4° - Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Abg. Gustavo A. Riquelme, *Jefe*
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

Lic. Mario Benítez Romero, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

MEMORÁNDUM DTyE Nº 143 /2020

A: **Lic. Mario Benítez,** *Director*
Dirección de Contrataciones

De: **Abog. Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Ref.: Memorándum DLC Nº 56/2020

Fecha: 29 de octubre de 2020

Exp.: 133.164/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita la verificación de los presupuestos remitidos y la elaboración de los precios referenciales para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 02/2020 *"ALQUILER DE EDIFICIOS PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERÉNDUM"* ID 386.070.

ANTECEDENTES RECEPCIONADOS

- Nota DC Nº 443/2020 de fecha 21/08/2020, por la cual la Dirección de Contrataciones manifiesta al Sr. Efraim Nessim Varzan Capuya la intención del Ministerio de Educación y Ciencias de seguir usufructuando las instalaciones del Edificio MARCOPOLO, esto, atendiendo a que el fin de la vigencia del contrato se aproxima. Así mismo, solicita la CONFORMIDAD o NO CONFORMIDAD por parte del Sr. Efraim Nessim Varzan Capuya a fin de seguir arrendando el mencionado edificio, así como también la cotización y duración de dicho arrendamiento.

- Nota del Sr. EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA– EXP. 133.164 de fecha 26/08/2020, por la cual manifiesta – *entre otras cosas* - su conformidad en seguir arrendando el inmueble situado en las calles Pdte. Franco y Colon edificio MARCOPOLO de la ciudad de Asunción.-

- Memorándum DAGA Nº 801 de fecha 21/09/2020

Por el cual el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa remite las documentaciones recepcionadas en su dependencia – *Dirección Administrativa*- a fin de que el Dpto. de Locación inicie los trámites

29 OCT 2020 10:52
Exp. 133.164 Gloria

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
uoc@mec.gov.py

PRESUPUESTO SR. EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO UNIT. (IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE)
1	Alquiler del inmueble ubicado para las dependencias del MEC • Dirección Gral. de Asesoría Jurídica. • Dirección de Certificación Académica • Dirección General de Auditoría Interna. • Departamento de Recursos Institucionales. • Departamento de Aranceles.	155.000.000

METODOLOGÍA UTILIZADA Y CRITERIO PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO.

Tomando como base la "Guía para elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas'" que forma parte de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 del 07/05/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*, a efectos de la obtención de los precios de referencia para el presente llamado se podría considerar el presupuesto actual obtenido considerando la particularidad del proceso.

Al respecto la Resolución DNCP Nº 1890/2020 establece:

• *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
• *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Cabe acotar, que la determinación a ser adoptada obedece a las características especiales de este tipo de contratación, es decir, la determinación previa de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Dirección de Certificación Académica, Dirección General de Auditoría Interna y la Dirección Financiera de seguir usufructuando esta propiedad para sus respectivas dependencias, considerando su adecuación a las necesidades propias de las direcciones mencionadas.

Por lo expuesto, y considerando la particularidad de la contratación, la cual se encuentra contemplada en la normativa vigente, se recomienda considerar el único presupuesto obtenido en concepto de alquiler proporcionado por el potencial oferente, el cual es de **GS.155.000.000 (IVA incluido si corresponde).**

Atentamente,

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

Nota DC Nº 443 / 2020

Asunción, 21 de agosto de 2020.

Efraím Nessín Varzan Capuya.
Tte. Jara Méndez N° 555
Correo Electrónico: evarzan@unicentro.com.py
Teléfono: *021/491 711/2*
Asunción Paraguay
P r e s e n t e

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Contrato de Vía de la Excepción N° 03/2020, correspondiente al llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC" - ID 372.907, a fin de manifestar la intención del Ministerio de Educación y Ciencias de seguir usufructuando las instalaciones del mismo, atendiendo que el fin de la vigencia del contrato se aproxima.

De esta manera, se comunica la intención del MEC de seguir utilizando, como asiento de sus dependencias, el inmueble situado en las calles Pdte. Franco y Colon edificio Marcopolo de la ciudad de Asunción y, en dicho contexto, se solicita SU CONFORMIDAD O NO CONFORMIDAD de seguir arrendando el referido inmueble, así como también la cotización y duración de dicho arrendamiento.

Asimismo, resulta importante realizar una inspección del inmueble en cuestión, con funcionarios de esta Cartera de Estado a fin de determinar la situación actual y las responsabilidades en lo que hace a las reparaciones de mantenimiento o daños estructurales que pudiera tener, a fin de poner en óptimas condiciones para la contratación, cumpliendo con los requisitos legales y de seguridad vigentes.

Se solicita tenga a bien remitir su respuesta en la Dirección de Contrataciones, sito en Estrella 443 c/ Alberdi, piso 13, dentro del plazo de 48 hs. hábiles de recepcionada la presente, a fin de iniciar los trámites administrativos tendientes a la licitación.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

RE: Nota DC MEC Nº 443/2020

evarzan@vhsa.com.py <evarzan@vhsa.com.py>

Vie 21/08/2020 16:34

Para: Departamento de Locación y Capacitación-DC <dlc@mec.gov.py>

ACUSO RECIBO. GRACIAS Y SALUDOS

De: Departamento de Locación y Capacitación-DC [mailto:dlc@mec.gov.py]
Enviado el: viernes, 21 de agosto de 2020 12:11
Para: evarzan@unicentro.com.py
CC: evarzan@vhsa.com.py
Asunto: Nota DC MEC Nº 443/2020

Por este medio envio la Nota DC Nº 443/2020
Solicitamos acuse de recibido

Asunción, 26 de agosto de 2020.-

Sr.
DIRECTOR DE CONTRATACIONES DEL MEC
LIC. MARIO BENITEZ ROMERO
Estrella 443 c/Alberdi, piso 13
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en contestación a su Nota DC N° 443/2020 fechada el 21 de agosto de 2020, en relación al Contrato de Via de Excepción N° 03/2020 correspondiente a **CONTRATACIÓN POR VIA DE EXCEPCIÓN N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC" - ID 372.907,** a fin de manifestar mi CONFORMIDAD en seguir arrendado el inmueble situado en las calles Pdte. Franco y Colon edificio Marcopolo de la ciudad de Asunción.-

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para solicitar un aumento del precio mensual del alquiler a Gs. 155.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta y cinco millones) IVA incluido. Este pedido obedece al consabido aumento de los impuestos que se ha producido con la reforma de la ley tributaria; ay a ello se suma que el Ministerio ha incorporado nuevas dependencias al edificio ocupando un área mayor al inicial, comprometiéndonos además a efectuar las inversiones necesarias para que las dependencias del Ministerio puedan continuar trabajando eficientemente en un ambiente físico adecuado.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.

EFRAIM NESSIM VARZAN CAPUYA
C.I. N° 53167

26 AUG 2020
135199 09:00

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAGA N° 801

A : Mg. LUIS ALBERTO CHAVEZ, Director
Dirección Administrativa

DE : LIC. NINFA GRACIELA TROCHE BASALDUA, Jefa
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa

REF. : Memorándum DLC N° 13/2020 DC N° 849 - Exp. 131.785

FECHA : 21 de setiembre de 2.020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
EXP. N°: ..... HORA: .....
RECIBIDO POR: .....
FECHA: .....
TEL. 448.662 - 451.330

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a la **Dirección de Contrataciones**, en relación al documento de referencia, a través del cual se solicita la conformidad o no de seguir alquilando las oficinas usufructuadas por las diferentes Unidades Administrativas para el desarrollo de sus actividades el marco de los siguientes llamados:

Al respecto, se remite para lo que hubiere lugar las documentaciones recepcionadas en esta Dependencia, a fin de que el Departamento de Locación y Capacitación – DC, inicie los trámites tendientes a la renovación de los respectivos contratos conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

CVE N° 02/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL"				
	Nombre o Razón social del Locador	Ubicación del inmueble	Dependencias	Documentos remitidos
1	MADAJA INVERSIONES	General Díaz N° 471 e/Alberdi y 14 de Mayo, Asunción	Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal	Se remite Original del Memorándum DGGDP N° 1193/2020, Exp. N° 137.387, a través del cual la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal comunica la conformidad de seguir permaneciendo en el inmueble alquilado.

Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2020 "ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC – AD REFERENDUM				
	Nombre o Razón social del Locador	Ubicación del inmueble	Dependencias	Documentos remitidos
2	EFRAIN NESSIM VARZAN CAPUYA	Pdte. Franco esq. Colón y Garibaldi, Asunción	Dirección General de Asesoría Jurídica	Original del Memorándum DGAJ N° 1065/2020, Exp. N° 139.763, a través del cual la Dirección General de Asesoría Jurídica manifiesta su conformidad de seguir usufructuando las instalaciones del Edificio hasta tanto se haga el traslado al nuevo Edificio del MEC.
			Dirección de Certificación Académica	Original del Memorándum N° 825, Exp. N° 143.073, a través del cual Secretaría General remite Memorándum N° 194/2020 de a Dirección de Certificación Académica por el cual otorga la conformidad de seguir usufructuando en el inmueble referido y solicita previa a la renovación del contrato la reparación en general del edificio.
			Dirección General de Auditoría Interna	Se remite copia del Memorándum DGAI N° 463/2020, remitido por correo a través del cual dicha Dirección manifiesta el interés de seguir en el inmueble, solicita asimismo, el mantenimiento y reparación en general

DAGA/ng

				de las oficinas usufructuadas por la Dirección General de Auditoria Interna.
			Dirección Financiera	Original del Memorándum DF N° 877, Exp. N° 137.462 a través del cual la Dirección Financiera remite la conformidad emitida por el **Departamento de Recursos Institucionales** conforme al Memorándum DRI N° 250/2020, Exp. N° 139.420. Asimismo, solicita el mantenimiento reparación de persiana metálica que se encuentra con desperfecto. Igualmente se remite original del Memorándum DA N° 524, Exp. N° 141.910, a través del cual el **Departamento de Aranceles** emite su conformidad de seguir en el inmueble locado.

Atentamente.

REMITIR EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, PARA CONOCIMIENTO Y PARA LO QUE HUBIERE LUGAR.

Asunción, 21 de setiembre de 2.020.

Mg. LUIS CHÁVEZ, Director
Dirección Administrativa

14:30
157785

DAGA/ng

Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel: (595.21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay

Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGAJ N° 1165 /2020

A : Sr. LUIS ALBERTO CHÁVEZ MARTÍNEZ, Director
Dirección Administrativa – DGAF

DE : Abg. MARCELO DUPRAT, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica – DGAJ

REF : Expediente N° 133.185/2020 - Manifestar conformidad - Usufructo del Edificio Marcopolo 1° piso.

FECHA : 07 de setiembre de 2020.

Al tiempo de saludarlo cordialmente, me dirijo a usted en atención al expediente DGAJ N° 137.444/2020 caratulado: "MEMO DA N° 1.221/2020 – SOLICITUD – CONFORMIDAD DE PERMANENCIA – INMUEBLE LOCADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020/2021" a fin de manifestar nuestra conformidad para seguir usufructuando las instalaciones del Edificio Marcopolo 1° piso, sito en las calles Colón N° 120 esquina Presidente Franco, hasta tanto se haga la mudanza al nuevo edificio del Ministerio de Educacion y Ciencias.

Atentamente.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas
Exp. N° 137444
Recibido por ALDO VELÁZQUEZ
Fecha: 09 SEP 2020 Hora: 11:25
Tel.: 497 - 468

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Asunción: 09 SEP 2020
Para sus efectos.
Dirección Gral. de Admin y Finanzas - MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, de inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad

Dirección General de Asesoría Jurídica
Colón Nº 120 esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 458-252 / 452-258

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
www.mec.gov.py
MECDigital @MECpy
Luis A. Chávez M.
Director
Fecha:

Asunción:
Al Ejecutor Contratado
Para sus efectos
Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa - MEC

MEMORÁNDUM Nº 825

A : **ALEJANDRO DUARTE,** Director General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

C.C **LUIS CHÁVEZ.** Director.
Dirección Administrativa.

DE : **DERLIS ALFREDO NOGUERA.** Secretario General
Secretaría General.

FECHA : 16 de setiembre de 2020

OBJETO : Referente al Memorándum DA N° 1221/2020.

A la Dirección General de Administración y Finanzas, fin de hacer referencia al Memorándum DA N° 1221/2020, emanado de la Dirección Administrativa dependiente de la General a su cargo, recepcionado con Expediente N° 143041, a través del cual se solicita la remisión de conformidad de permanencia en el inmueble ubicado en la calle Presidente Franco y Colón para el Ejercicio Fiscal 2020/2021, en el marco del procedimiento de Contratación por vía de la excepción N° 03/2020 "Alquiler de edificio para dependencias del MEC – ad referéndum". Contrato N° 03/2020 suscrito con el señor EFRAIN NESSIN VARZA CAPUYA.

En tal sentido, se remite Memorándum N° 194, emanado de la Dirección de Certificación Académica dependiente de esta Secretaría General, a través del cual otorga su conformidad para seguir usufructuando el inmueble referido.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
A: Dirección General de Asesoría Jurídica
Lic. Luis A. Chavez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC
Fecha: 21

143041 13-25

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAI
MINISTERIO DE
EDUCACIÓN CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORÁNDUM N° 194/2020

A : ABOG. DERLIS NOGUERA, Secretario General
Secretaria General.

DE : ABG. MARIO JOSÉ CÁCERES, Director
Dirección de Certificación Académica.

FECHA : 16 de setiembre de 2020.

REF. : Dar Respuesta al Memorándum DA N° 1221 .

El Director de Certificación Académica tiene a bien dirigirse a la Secretaria General a su digno cargo con el objeto de saludar y al mismo tiempo, dar respuesta al Memorándum DA N° 1221, a través de la cual se solicita conformidad de permanencia en el inmueble donde actualmente la Dirección se encuentra asentada, cito Colon y Presidente Franco, Edificio MARCOPOLO.

Al respecto, se informa la aprobación de esta Dirección, para seguir en el inmueble en el año 2021.

Al mismo tiempo se solicita de manera urgente la reparación de baños, cañerias, techo, iluminación en el Departamento de Archivo y pintura en general del edificio.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
SECRETARÍA GENERAL
Expediente Nº 143041
Fecha: 16/09/2020 12:2
Recibido por:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en los valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para desarrollo de las personas y la sociedad

Pdte. Franco c/Colón y Garibaldi
Telefax: 447 - 121.
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
direccioncertificacionacademica@gmail.com

Certificación Academica

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGAI Nº 463/2020

A : Mg. Luis Alberto Chávez, Director
Dirección Administrativa

DE : Dr. Casimiro Marín González, Director General
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 15 de Setiembre de 2020

OBJETO : Memorándum DA N° 1221/2020

Me dirijo a usted, en relación al Memorándum DA N° 1221 de fecha 03 de Setiembre de 2020 en la cual solicita informar acerca del interés de continuar con Locación del Edificio Marcopolo.

Al respecto, esta Dirección General manifiesta el interés de seguir contando con la Locación de dicho inmueble.

Así mismo, se solicita realizar el Mantenimiento y/o Reparación en las oficinas que corresponden a la Dirección General de Auditoría Interna del MEC, específicamente en los siguientes sectores:

- Área de Recepción: Equipos de fluorescentes, alfombrados de la entrada.
- Área de Dirección Financiera; Equipos fluorescentes, alfombrados.
- Área de Dirección de Gestión: Equipos de fluorescentes y alfombrados.
- Área de Coordinación General: alfombrados.
- Área de Dirección General: alfombrados
- Área de Secretaría General: alfombrados.
- Sub Suelo: Fluorescentes, humedad en las paredes, goteras, toma corrientes, pileta.

Atentamente.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

M DGAI N°463-2020 sobre conformidad de usufructo del Edificio Marcopolo.

Rocio Espinoza <da.mec2018@gmail.com>
Mié 16/9/2020 10:21

Para: Ninfa Graciela Troche Basaldua <ninfi203@hotmail.com>
CC: bea_galeano@hotmail.com <bea_galeano@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
MEMO DGAI N° 463-2020.pdf;

Buen día

Adjunto remito documento, para los fines pertinentes

Respetuosamente,

Diana B.
SP-DA

--

Apaga tu monitor cuando vas a almorzar.
Ahorrar energía eléctrica beneficia a nuestro país, al planeta, y nos asegura un futuro mejor.
Enchúfate a esta nueva corriente. Sé solidario/a, sé consciente.

Libre de virus. www.avg.com

TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA
Ministerio de
Educación y Ciencias
EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

MEMORANDUM DLC N° 13/2020 DC N°_____

A : Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones - MEC

DE : Lic. Diana Noemi Britez Gill, Jefa
Departamento de Locación y Capacitación - DC

131785 953
21 AGO 2020

REF. : Solicitud de pedido renovación de inmueble.

FECHA : 21 de agosto de 2020.

Tarsn

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los proceso de locaciones de inmuebles para las dependencias del MEC próximas a vencer, a fin de remitir el expediente a la Dirección Administrativa.

Al respecto, se solicita por su intermedio, a la **Dirección de Administrativa** como encargada de la ejecución contractual, que realicen los procedimientos administrativos tendientes a realizar o no las renovaciones correspondientes que deben ser iniciados a más tardar 2 dos meses antes del vencimiento de los siguientes contratos:

N°	ID	DESCRIPCION	LOCADOR	RUC	MONTO ADJUDICADO	MONTO MENSUAL	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA
1	372 903	CVE 01/2020 LOCACION DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	ROLAND BENDLIN	428315-5	4 414 839 000	339 603 000	CVE 01/2020	12 meses - 01/01/2020 a 31/12/2020
2	372 905	CVE 02/2020 ALQUILER DE EDIFICIO PARA LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL	MADAJA INVERSIONES S R L	80077526-0	3 510 000 000	292 500 000	CVE 02/2020	12 meses - 01/01/2020 a 31/12/2020
3	372 907	CVE 03/2020 ALQUILER DE EDIFICIO PARA DEPENDENCIAS DEL MEC	EFRAIN NESSIN VARZAN CAPUYA	53167-7	1 669 440 000	69 560 000	CVE 03/2020	12 meses - 01/01/2020 a 31/12/2020

A tal sentido, este Departamento solicita la confirmación de la renovación, de mantenerse o no las renovaciones remitan las justificaciones necesarias, y nos indique las acciones a seguir con relación a la mencionada locación.

Atentamente.

Con Vº Bº de la Dirección de Contrataciones, se remite a la **Dirección Administrativa**